

“LA ADMINISTRACIÓN PERDIÓ SU OPORTUNIDAD”

Se paralizarán 39 mil motos con tecnología 2 tiempos en Bogotá, y la contaminación continuará



Manuel Virgüez
Senador

Frente a la Resolución 2394 de 2011, que limita de manera definitiva la circulación de las motos con tecnología dos tiempos, la ciudad debe saber que MIRA, comparte la preocupación de la Alcaldía de Bogotá por el ambiente, sin embargo, lamenta que no se aprovechó la oportunidad de resolver el tema de manera equitativa; por cuanto no se tuvieron en cuenta las propuestas que se hicieron en tres mesas de trabajo donde participaron, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Ambiente y representantes de clubes de motociclistas de la ciudad.

Sólo se atendió la solicitud de postergar la salida de estos vehículos para el próximo año y la socialización de esta medida. En estos espacios planteamos:

Que la Administración Distrital, en asocio con la industria, generaran un programa de sustitución y chatarrización de las motos con tecnología dos tiempos. Algunas ensambladoras ya lo vienen haciendo por sí solas, además este esquema ha sido desarrollado por varias ciudades en el mundo, con éxito.

Así mismo, propusimos que se permitiera la adecuación tecnológica de algunas motos con esta tecnología; que no fueran chatarrizadas, a través de la utilización de filtros o catalizadores que redujeran ostensiblemente la emisión de gases contaminantes. El ejemplo, es la India, donde el Gobierno viene adelantando este tipo de proyectos.

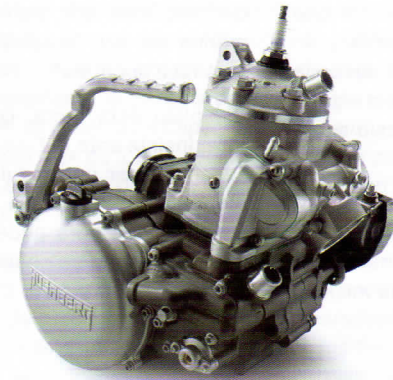
De igual manera, solicitamos que se tuviera en cuenta las motos catalogadas como clásicas y antiguas: aunque la resolución diferencia este tipo de motos, la exigencia es imposible de cumplir. Este tipo de motos no ruedan todos los días, son utilizadas para eventos especiales.

El Gobierno capitalino no pensó en el derecho que tienen todos los colombianos a disfrutar de un ambiente sano, nos parece que la resolución traslada el problema a otros municipios. La pregunta es, ¿Los habitantes de otras ciudades no tienen derecho a un ambiente sano como los bogotanos?

Con el actuar de la Alcaldía de Bogotá, vemos que no se está tratando de evitar la contaminación, sino que se está atacando las motocicletas dos tiempos. Se están dejando a un lado factores como las exigencias de calidad de combustibles y aceites, que minimizan el impacto en el ambiente.

Por todo ello, consideramos que esta norma es irresponsable, pues no soluciona el problema de fondo, sino que lo traslada a otras regiones del país. Insistimos en afirmar que se perdió una gran oportunidad, que pudo ser el referente para otros municipios, en la implementación de programas que respeten el ambiente, y el derecho de los propietarios que adquirieron sus motos, confiando legítimamente en las reglas del Estado Colombiano.

Esperamos que el Distrito reaccione e incorpore programas alternos que no perjudiquen a los pobres.



El motor de dos tiempos, también denominado motor de dos ciclos, es un motor de combustión interna que realiza las cuatro etapas del ciclo termodinámico (admisión, compresión, expansión y escape) en dos movimientos lineales del pistón (una vuelta del cigüeñal). Se diferencia del más conocido y frecuente motor de cuatro tiempos de ciclo de Otto, en el que este último realiza las cuatro etapas en dos revoluciones del cigüeñal.

